

Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

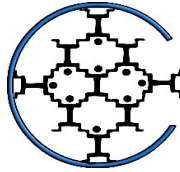
En el marco de la operación militar "Escudo del Norte" integrantes del Ejército Nacional presuntamente consumen sustancias psicoactivas, realizan ingreso arbitrario e ilegal a hogar campesino e intimidaciones, señalamientos y estigmatizaciones a dos familias entre ellas tres indefensas mujeres que se encontraban en hogar campesino, posteriormente, se desarrollaron ataques indiscriminados y enfrentamientos armados en zona poblada entre integrantes del Ejército Nacional y presuntos integrantes de las FARC – EP, que generaron heridas a ocho (8) campesinos, confinamiento, desplazamientos forzados y daños a bienes civiles y culturales. Estas acciones pusieron en riesgo inminente la vida, seguridad e integridad personal de la población de las veredas La Estrella, El Amparo, La Betulia y Playa Rica, y la comunidad de la zona rural que transita por esta zona, algunos de los pobladores hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera de Suarez –ASOCORDILLERA-, de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. Y de la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM Suroccidente.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento de Cauca, Municipio de Suarez.

Martes 22 de julio de 2025



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

Vereda Playa Rica, El Crucero La Estrella, cerca de las 2:10 de la mañana un grupo de militares del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón de operaciones terrestre BATOT No. 13 llegan a la zona llegaron hasta la vivienda del núcleo familiar conformado por la señora FRANCY YURANY CALDERÓN PANTOJA Y JHON FREDDY MARTÍNEZ CHILITO y sus dos hijos menores de 7 años y 1 mes de edad,

Una vez llegaron el grupo de militares le dieron órdenes a JHON FREDDY MARTÍNEZ CHILITO de apagar la luz exterior, por lo que JHON FREDDY les explica que al interior de la casa se encuentra su familia con el temor de alguna represalia, aun así, los militares los obligaron a apagar las luces con amenazas, por lo que accede y apaga las luces exteriores.

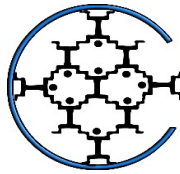
Debido a los hechos, la familia tuvo que desplazarse a la casa ubicada en la vereda Playa Rica propiedad de Verónica Chilito, abuela de los menores. Hasta el momento no han podido retornar hacia su hogar debido a la presencia permanente del ejército al interior de su predio y a sus alrededores.

Cerca de las 2:20 de la mañana, cuando la campesina FELISA ORDOÑEZ SALAZAR se encontraba en su hogar durmiendo, en compañía de su hija, una sobrina y un menor de dos años en compañía de dos trabajadores. A las inmediaciones hogar campesino llegan un grupo de militares del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón de operaciones terrestre BATOT No. 13 quienes proceden a gritar que abrieran (sin identificarse) y a golpear con patadas y puños las puertas. Las indefensas campesinas habitantes del lugar se levantaron y abrieron las puertas de la casa, el grupo de militares ingresaron al lugar y procedieron a revisar todo y a pedirles la identidad de las mujeres presentes.

Luego y en repetidas ocasiones el grupo de militares se dispuso a tirar las sillas y a decirles a las mujeres atemorizadas que ellas eran guerrilleras, milicianas o colaboradoras de paracos.

Un grupo de militares que estaba en la parte de afuera trataron de dañar las lámparas de alumbrado público, le dijeron al grupo de mujeres campesinas, que ellas eran las personas que manejaban las cámaras.

Las mujeres atemorizadas se quedaron en la cocina, queriendo hacer un café, y pudieron observar que algunos militares estaban enojados. Luego varios militares les dijeron a las mujeres que eran unas colaboradoras y de forma intimidatoria les dijeron que mejor se acostaran y se encerraran, porque la situación se iba a poner muy fea, y ellos (los militares) no eran responsables de nada. Finalmente les dijeron que si les dolía tanto la presencia de ellos que fueran a denunciar a la alcaldía.



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

En el sector del crucero en cámaras de seguridad se logran evidenciar que cuatro (4) integrantes del ejército nacional presuntamente consumen sustancias psicoactivas mientras estaban en servicio y portaban sus armas largas de dotación e indumentaria militar

Vereda La Estrella, cerca de las 2:56 de la mañana, inician enfrentamientos armados en zona poblada entre integrantes del Ejército Nacional e integrantes de las FARC – EP, en el transcurso de la mañana los enfrentamientos armados se trasladaron hacia las veredas Betulia (sector Piedra Escrita), El Amparo, y Playa Rica.

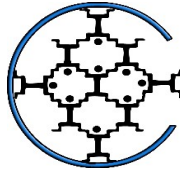
Los integrantes del ejército se movilizaron a pie desde la base militar hasta los picos de montaña, en el cementerio de la vereda Playa Rica. Al igual que permanecieron en el sector conocido como El Crucero, vereda Playa Rica.

Cerca de las 9:45 de la mañana inicia el sobrevuelo de aviones, y posteriormente entre las 9:50 y las 10:30 de la mañana empezaron a caer artefactos explosivos en zonas pobladas del corregimiento Betulia.

Corregimiento Betulia, vereda Playa Rica, cerca de las 9:40 de la mañana llamaron a los familiares de los estudiantes de la Institución Educativa Playa Rica para que recogieron a sus hijos, cerca de las 10:00 de la mañana, cuando el niño MAIRON YOANI SEGURA HUILA iba saliendo solo del colegio cayó un artefacto explosivo cerca del colegio, lo que le generó afectaciones físicas y psicológicas, como cefalea y aturdimiento auditivo, la comunidad llevó al niño al hospital en una ambulancia hacia el hospital Nivel 1 de Suarez.

Las clases fueron suspendidas en las dos (2) sedes que hacen parte de la institución educativa (Colegio: ubicado en la vereda Playa Rica. Cuenta con 200 estudiantes desde 6to a 11 y la Escuela: ubicada en La Betulia Cuenta con 100 estudiantes Desde atención a la primaria infancia, preescolar y primaria). La mayoría de los estudiantes fueron evacuados de las 2 sedes cerca de las 9 :00 de la mañana y unos pocos quedaron confinados hasta las 2:00 de la tarde. Tanto estudiantes como docentes presentan signos de trastornos mentales tales como depresión y ansiedad. Y se prevé que se va a incrementar la deserción estudiantil,

Cuando la campesina SANDRA YADIRA NUPAM MORALES se encontraba en el lugar de trabajo, al intensificarse los enfrentamientos armados, decidido tomar camino hacia otro sitio debido a que el lugar donde se encontraban no era del todo seguro. Cerca de las 10:00 de la mañana, cuando SANDRA YADIRA se disponían a buscar refugio en frente de ella cae un artefacto explosivo en centro poblado de



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

Playa rica. Debido al impacto es trasladada al hospital Nivel 1 de Suarez debido a afectaciones físicas (dolor de oído, esquirlas en la pierna) además de las afectaciones físicas se dice por parte de la señora SANDRA YADIRA que se generan daños psicológicos debido al impacto que le generó lo sucedido.

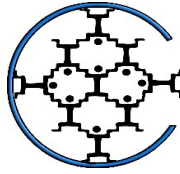
Cuando la señora ELIZABETH HUILA FLOR se encontraba con su hijo MAIRON YOANI SEGURA HUILA, en su lugar de trabajo debido a que el menor de edad no tuvo clases y acababa de salir del colegio. Cerca al lugar donde se encontraba la señora ELIZABETH HUILA FLOR, cayo un artefacto explosivo que causó que se desmayara de inmediato. Cuando ELIZABETH despertó, estaba en el hospital Nivel 1 de Suarez y tenía lesiones de artefacto explosivo en el cuello, en el lado izquierdo, dos lesiones en la mano izquierda, una lesión en el tobillo izquierdo. Igualmente presentaba aturdimiento y mucho dolor de cabeza y dolor en el pecho. Su hijo MAIRON YOANI SEGURA HUILA, debido a la explosión también fue trasladado al centro médico presentando aturdimiento y mareos.

Cuando la señora BRENDA LISNEYDI PALTA HUILA se encontraba en su vivienda, un artefacto explosivo impacta en las inmediaciones de parte trasera de su casa, lo que le provocaron cefalea y aturdimiento.

Vereda Betulia, sector los tanques, cerca de las 10:00 de la mañana, cuando la señora SANDRA DALLIS CEBALLOS URBANO se encontraba trabajando en una casa de familia. Sintió una explosión muy fuerte que la golpeó fuertemente en la espalda. Por lo cual SANDRA DALLIS procede a ir al lugar en donde está el señor NOE TRUJILLO MARTINEZ (dueño de la casa en donde se encontraba) y le dice que la mire puesto que le dolía mucho. SANDRA DALLIS, se toca la espalda y al ver su mano se da cuenta que esta ensangrentada. El señor NOE TRUJILLO procede a llevarla al hospital Nivel 1 de Suarez donde la atendieron, y le dijeron que tenía esquirlas en su espalda con 3 orificios. Una de las esquirlas fue la más grande, y por muy poco le impacta el hueso, por ser muy profundo no pudieron sacar la esquirla en el centro de salud y le solicitaron una ecografía para revisar la herida y definir el procedimiento.

Cerca de las 10:00 de la mañana, FAIZURY JULIANA CAMACHO ALVAREZ se encontraba con su hijo en brazos junto a otros miembros de la comunidad dispuestos a buscar refugio debido a los enfrentamientos, cuando un artefacto explosivo detona cerca de su vivienda, causando que un fragmento grande impactara en la parte trasera su cabeza. Debido al golpe causado por el fragmento, tuvo un sangrado leve, inflamación, mareo y shock.

Por lo que se resguardo en una casa cercana, esperando a que cesaran los enfrentamientos para dirigirse al hospital.



Cerca de la 1:00 de la tarde FAIZURY JULIANA fue trasladada por miembros de la comunidad al hospital de Suarez, en donde le mandaron a hacer una radiografía y le fueron recetados medicamentos que no afectaran su lactancia. El bebé a pesar de que en sus oídos se encontrara sangre, posterior a la revisión médica no le encontraron afectaciones físicas.

Cerca de las 10:00 de la mañana, en las cercanías del predio de la señora ELVIA YOLANDA CAJAS impactaron tres (3) artefactos explosivos. ELVIA YOLANDA permaneció en la vivienda hasta medio día, debido a una complicación de salud causada por la presión alta, debido a los nervios causados por los enfrentamientos, por lo cual decidió desplazarse hasta el sector Olivares, Betulia, donde no pudo ser atendida, por lo que se quedó en el lugar, hasta que cesaron los enfrentamientos.

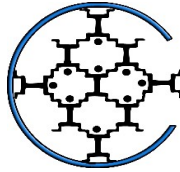
Cerca de las 3:00 de la tarde la señora ELVIA YOLANDA pudo dirigirse hasta el hospital de Suarez en donde fue atendida y se estabilizo su estado de salud.

Ante la intensidad de los enfrentamientos armados parte de la comunidad campesina fue confinada y otra fue desplazada forzosamente y se concentró en la sede campesina de la vereda Playa Rica y la Iglesia.

Un artefacto explosivo impacto en la casa que queda al lado de la piscina afectando el techo del inmueble.

En medio de los enfrentamientos armados fueron trasladados ocho personas al hospital Nivel 1 de Suarez, las siguientes personas y el reporte de historias clínicas en el centro de salud de Suarez, ESE Norte 1, fue el siguiente:

1. SANDRA DALLYS CEBALLOS BURBANO C.C. No. 1.085.276.901. Diagnostico: Lesiones por esquirlas en hemitórax posterior en borde inferior de la escapula, sangrado escaso. En borde lateral de columna dorsal presenta segunda herida por esquirla y en región de pared torácica lateral presenta una terca lesión por esquirla. lesiones de 1 -2 cm de tamaño. Se da manejo de curaciones, analgesia y antibiótico.
2. SANDRA YADIRA NUPAN MORALES C.C. No. 1.081.700.146. Diagnóstico: Paciente que se vio afectada por onda explosiva presenta otalgia y cefalea aguda. Se da manejo sintomático y observación.
3. MAIRON YOANI SEGURA HUILA T.I. No. 1.067.467.080. Diagnóstico: paciente menor de edad, quien resulta afectado por las ondas explosivas



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

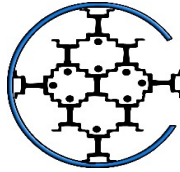
causándole cefalea aguda, llanto fácil.

4. CAROLINA GÓMEZ CORTEZ C.C. No. 1.067.469.593. Diagnóstico: Paciente con cefalea y otalgia secundaria a onda explosiva que la eyectó varios metros contra la pared, además de dolor en región torácico en seno derecho.
5. FAIZURY JULIANA CAMACHO ÁLVAREZ T.I. No. 1.087.026.073. Diagnóstico: paciente que mientras cargaba su bebe en brazos sufrió golpe con objeto no determinado secundario a explosión, la lesión es en región occipital con hematoma de 4 cm x 3 cm dolorosa a la palpación, en la valoración inicial sin alteraciones de conciencia, con cefalea intensa aguda, tras observación neurológica, persiste cefalea no nuevos signos.
6. ELVIA YOLANDA CAJAS DE CAMPIÑO C.C. No. 69.030.047. Diagnóstico: trauma auditivo secundario a onda explosiva, manifiesta presentar mareo, se da mejor analgésico y observación neurológica.
7. ELIZABETH HUILA FLOR C.C. No. 1.003.371.241. Diagnóstico: lesiones por esquirlas en cuello, son dos heridas, entre 1 y 3 cm de tamaño, se ingresa para curación de heridas y manejo analgésico y antibiótico.
8. MAFREDY CAICEDO C.C. No. 10.546.489

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA, SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS FAMILIAS HABITANTES DE LAS VEREDAS LA ESTRELLA, EL AMPARO, LA BETULIA Y PLAYA RICA, QUIENES HACEN PARTE DE LA DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE LA CORDILLERA DE SUAREZ –ASOCORDILLERA-, DE LA FEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA –FENSUAGRO CUT, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA..

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **GUSTAVO PETRO URREGO**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **JORGE OCTAVIO GUZMÁN**, al comandante de la III División del Ejército Nacional y al mayor **EDWIN ENRIQUE PEREZ MORA** comandante del Batallón de operaciones terrestre BATOT No. 13 por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

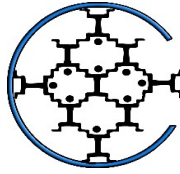
Humanos (DIDH) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

RESPONSABILIDAD ESTATAL FRENTE A LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD PERSONAL, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, LA INTIMIDAD PERSONAL, FAMILIAR Y SUS HOGARES, A LA HONRA Y REPUTACIÓN DE LOS HABITANTES DE LAS VEREDAS LA ESTRELLA, EL AMPARO, LA BETULIA Y PLAYA RICA, QUIENES HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE LA CORDILLERA DE SUAREZ –ASOCORDILLERA-, DE LA FEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA –FENSUAGRO CUT, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA. Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS REGULARES E IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de sus hogares de los habitantes de las veredas La Estrella, El Amparo, La Betulia y Playa Rica, algunos de los pobladores hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera de Suarez –ASOCORDILLERA-, de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por lo que pueda ocurrir producto de las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

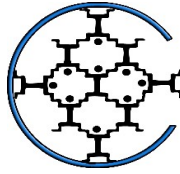
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de sus hogares de los habitantes de las veredas La Estrella, El Amparo, La Betulia y Playa Rica, algunos de los pobladores hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera de Suarez –ASOCORDILLERA-, de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por lo que pueda ocurrir producto de las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de sus hogares de los habitantes de las veredas La Estrella, El Amparo, La Betulia y Playa Rica, algunos de los pobladores hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera de Suarez –ASOCORDILLERA-, de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por lo que pueda ocurrir producto de las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

23 DE JULIO DE 2025

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

PEDRO ARNULFO SANCHEZ SUAREZ

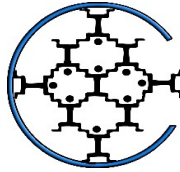
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
E-mail: siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co,
mdn@cable.net.co

ARMANDO BENEDETTI

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ÁNGELA MARÍA BUITRAGO

Ministro de Justicia y del Derecho



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

Calle 53 No. 13 – 27. Bogotá D.C.

Email: ministro@minjusticia.gov.co – gestión.documental@minjusticia.gov.co

LUZ ADRIANA CAMARGO

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

Email: contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

IRIS MARÍN ORTIZ

Defensora del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co
defensoria@defensoria.org.co

GREGORIO ELJACH PACHECO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

E-mail: anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com

**LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**